



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 3 de septiembre de 2024

NÚM. 11

**COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00111. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

11-24/COM-00111. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Buenos días, egun on. Si les parece, comenzamos con la Comisión. Quiero empezar dando la bienvenida, y espero que hayan pasado todos ustedes un buen verano. Empezamos ya el curso político con esta Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal del año 2023.

Damos la bienvenida a la Consejera Fanlo y a todo su equipo, el señor Vizcay, la señora Berrospe, los señores Betelu y González. La Comisión ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario UPN. Por lo tanto, señora Álvarez, si quiere dar una introducción tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pues muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora Fanlo, y bienvenido todo su equipo. Como usted ya sabe, señora Fanlo, para UPN es una prioridad, desde luego, apretar para que de una vez por todas el Gobierno de Navarra cumpla con la Ley Foral de Accesibilidad Universal, ya se lo he comentado a través de sus compañeros, por un tema de justicia social, pero también porque las leyes del Parlamento están para cumplirse. Todos —también los parlamentarios que representan a los partidos que son socios del Gobierno— sabemos perfectamente que a pesar de que es innegable que se han producido ciertos avances en la aplicación de la Ley de Accesibilidad Universal, pues ustedes siguen sin cumplir esta ley. Que no es que no cumplan con sus propios planes, que tampoco, es que no cumplen con los mandatos de una ley que comenzó en el año 2010, que se reformó en el año 2018 y que ha tenido una tercera reforma en el año 2023, y que catorce años después sigue sin ser una realidad.

Desde luego, en mi opinión, esto es intolerable, y estoy segura de que ninguna de ustedes permitiría que un ciudadano incumpliera un mandato legal durante catorce años. No, seguramente ni durante un mes. Yo creo que no caben más excusas catorce años después. Tampoco cabe la excusa de «ustedes no cumplieron tampoco entre 2011 y 2015, que les tocaba», no es de recibo. Usted, Consejera se estrena en esta tarea de venir a explicar la ejecución de un plan operativo de accesibilidad que me consta que no lo ha diseñado usted, ni este ni los dos anteriores, pero evidentemente va en el cargo responder de las acciones de su Gobierno.

Y sí es responsable usted, desde luego, del plan de 2024, que en mi opinión sigue con parecidas carencias a falta de una estrategia clara, de un diagnóstico global y de una planificación temporal seria y sin trampas. Pero de este plan hablaremos la semana que viene, de 2024 en este Parlamento. Hoy, señora Fanlo, lo que le pido es que nos rinda cuentas de la evaluación del plan de 2023, que para mí, ya le avanzo que, después de estudiarlo, es más que pobre, pero quedo no obstante a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Álvarez. Se me ha olvidado dar la bienvenida también a algunas caras nuevas a esta Comisión. Bienvenida. Ahora sí, señora Consejera, tiene treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días. Egun on guztioi. Gracias, Presidente de la Comisión. Bienvenidos todos los Parlamentarios a este nuevo curso político, y abrimos este curso político, como iba diciendo, con esta comparecencia sobre un tema que para nosotros es de especial relevancia, como es informar sobre los avances y los retos del Plan de Accesibilidad 2023 del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Como saben, este plan para este departamento es esencial para garantizar que toda la ciudadanía, sin importar sus capacidades o conocimientos, pueda acceder de manera equitativa a la formación y servicios digitales que ofrece nuestra Administración. En primer lugar, queremos que entiendan bien qué es la accesibilidad, sobre todo en el contexto digital. La accesibilidad es la disciplina que se ocupa de garantizar que el contenido web, los portales, intranets y documentos sean utilizables por el mayor número de personas posible.

Imagínense por un momento que estamos en una biblioteca. Esta biblioteca debe estar diseñada para que cualquier persona pueda acceder a los libros, ya sea una persona que camine, que use una silla de ruedas o que tenga algún tipo de discapacidad visual. ¿En el entorno digital la accesibilidad qué significaría? Pues que cualquier persona, independientemente de sus habilidades físicas o cognitivas, pueda navegar por nuestro sitios web, acceder a la información y utilizar las herramientas disponibles sin encontrar ningún tipo de barrera. Por ejemplo, para una persona con una discapacidad visual un sitio web sin accesibilidad es como un libro sin braille en esa biblioteca pública imaginaria.

Por eso resulta fundamental que cualquier usuario y usuaria, ya sea que utilice un lector de pantalla o que navegue solo con el teclado, pueda acceder al contenido de manera fluida y sin obstáculos. Y les quiero interpelar diciendo que por qué es tan importante la accesibilidad digital. Desde luego, porque estamos en la era de la información, pero en la era de la información digital, donde tener acceso a contenidos y servicios digitales no es un lujo, sino que es un derecho y una necesidad.

Pensemos en cuántas veces al día recurrimos a Internet para realizar tareas cotidianas: pagar una factura, pedir cita médica, inscribirnos en un curso o incluso leernos los periódicos todos los días. Si no garantizamos a todas las personas sin excepción que puedan utilizar estas acciones estaríamos privando a una parte de la población de un derecho fundamental de participar plenamente en nuestra sociedad.

Les voy a volver a poner otro ejemplo sencillo, pero creo que es bastante descriptivo de una situación más o menos que podemos vivir de forma habitual. Imagínense que necesitan pedir una cita médica a través del portal de Salud, pero el sitio web tiene un color de fondo y un color de texto que son muy similares, lo que hace que el contenido prácticamente sea ilegible para aquellas personas, sobre todo, que padecen baja visión o que padecen alguna patología como puede ser el daltonismo. Esto significa que algo tan básico como leer un texto en una pantalla se va a convertir en un obstáculo insalvable para estas personas.

Esa es solo una de las muchas barreras a las que las personas con discapacidades se tienen que enfrentar en su día a día. En este sentido, hacer los sitios web y las aplicaciones del Gobierno de Navarra accesibles no es solo una cuestión técnica, sino que es un acto —nosotros desde el Gobierno lo vemos así— de justicia social y de respeto hacia todas las personas para las que gobernamos. Para garantizar la accesibilidad no solo dependemos de la buena voluntad de nuestro Gobierno, sino que estamos guiados, como ya se ha dicho aquí, por un marco normativo claro.

El Real Decreto 1112/2018 establece que todos los sitios web y aplicaciones móviles del sector público deben ser accesibles cumpliendo con la normativa UNE-EN 301549, que a su vez se alinea con las pautas de accesibilidad para el contenido web. Estas pautas son el estándar internacional que nos indica cómo hacer que el contenido sea accesible para personas con discapacidad. Se podría decir que las pautas de accesibilidad para el contenido web son como un manual de instrucciones detallado que nos dice, por ejemplo, cómo debemos diseñar los formularios para que sean comprensibles y utilizables por todas las personas, o cómo debemos etiquetar las imágenes para que quienes usan lectores de pantalla puedan verlas a través de descripciones de texto alternativas.

Además de legislación estatal y europea, en nuestra Comunidad no nos quedamos atrás y contamos con la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal, que en su artículo 40 refleja claramente que la Administración Foral deberá garantizar la accesibilidad en sus sitios web y aplicaciones móviles, y así lo estamos haciendo, con trabajo, con esfuerzo constante, para que nuestros ciudadanos y ciudadanas no encuentren ningún tipo de impedimento en el mundo digital en el que vivimos.

Es crucial entender que la accesibilidad digital también no es una carrera de velocidad, sino que es una carrera de fondo. No se trata de cumplir con los requisitos de la noche a la mañana, sino de un compromiso continuo a largo plazo, de ir actualizando todas las páginas, algo con lo que sin duda este Gobierno estamos comprometidos.

Nuestro objetivo es hacer accesible todo lo nuevo que se desarrolle, pero también, lógicamente, debemos mejorar y actualizar lo que ya existe. Esto es algo en lo que desde el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital desde luego estamos completamente comprometidos. Por ejemplo, en el año 2023 hemos analizado varias de las webs más utilizadas por la ciudadanía navarra, como son el Boletín Oficial de Navarra, el portal de Salud o, por ejemplo, en la web de Empleo, entre otras, y que desde luego vais a poder ver a continuación en la siguiente diapositiva.

Todas estas páginas son visitadas diariamente por miles de personas, y es nuestra prioridad asegurar que todas ellas puedan navegar y utilizar estos portales sin dificultades. En este sentido, al concentrar nuestros esfuerzos en estas web no solo garantizamos que más personas se beneficien de las mejoras, sino que también aprendemos lecciones importantes que podremos aplicar a otras áreas de otros departamentos del Gobierno de Navarra. Además, hemos contado con la colaboración de Iberus, que es una empresa especializada en accesibilidad digital, que nos ha proporcionado asistencia técnica para garantizar que nuestras webs cumplen con los criterios establecidos.

Según la información consultada a Iberus, todas nuestras webs del Gobierno de Navarra analizadas cumplen los criterios de accesibilidad y, en nuestro caso, el cumplimiento medio de todos estos criterios asciende a más del 62 %. Esto significa que estamos trabajando por el buen camino, que estamos avanzando de manera significativa, pero que lógicamente también tenemos camino por recorrer. Somos conscientes de que esto es solo el principio y que debemos seguir avanzando por alcanzar el nivel más alto de accesibilidad posible.

Como os decía antes, estamos inmersos en una carrera de fondo con la meta de la accesibilidad. La información que hemos analizado identificando áreas de mejora, lo cual es positivo porque nosotros nos proporciona un mapa claro de hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos. A continuación voy a repasar algunas de las mejoras que ya estamos abordando y que me gustaría compartir con todos vosotros.

En primer lugar, mejoras de contraste. Esto significa que un bajo contraste entre el texto y el fondo puede hacer que el contenido sea difícil o imposible de leer para personas que tienen problemas de visión. Esto sería, para que se imaginen, bueno, es muy representativa la diapositiva que estamos exponiendo, pero para que se hagan una idea, esto sería como intentar leer un cartel en la calle con un día de mucho sol, donde la luz refleja tanto en ese cartel que apenas se distingue el letrero de las letras. Mejorar el contraste es una de nuestras medidas fundamentales para hacer las páginas web más inclusivas.

En segundo lugar, otra de las mejoras que estamos acometiendo son las mejoras en el foco del teclado. Algunas personas no pueden usar un ratón y dependen del teclado para navegar. Si un sitio web no está correctamente diseñado para el uso con teclado sería como pedirle a alguien que use un libro con páginas en blanco. No hay manera de saber dónde estás o cómo avanzar. Es vital que todas las personas puedan interactuar con nuestras webs de manera eficiente utilizando solo el teclado.

En tercer lugar, otra de las mejoras que estamos acometiendo es en el contenido multimedia. Los vídeos, por ejemplo, pueden ser ininteligibles para personas con discapacidad auditiva si no hay subtítulos. Es como estar en una conferencia en donde no se escucha nada y no hay nadie, además, que nos interprete en lenguaje de signos. Estamos trabajando para asegurarnos de que todo el contenido multimedia sea accesible para todos, añadiendo subtítulos y descripciones sonoras cuando esto sea necesario.

En cuarto lugar, mejoras con el código semántico. El código de una página web debe ser comprensible tanto para los humanos como para las máquinas. Si el código no es claro sería como escribir un libro con capítulos desordenados y sin enumerar, lo que hace que sea muy difícil seguir la trama. Al corregir estos errores estamos asegurando que todos los componentes de nuestra web sean comprensibles y navegables.

Quinto lugar, otra de las mejoras es en las imágenes y en su texto alternativo. Para quienes no pueden ver las imágenes en una página web no significan nada a menos que tengan un texto alternativo que las describa. Es como tener —para que se hagan una idea— un álbum de fotos que no se puede abrir. La persona que usa un lector de pantalla no tendría idea de lo que esas imágenes representan sin un texto descriptivo. Nos aseguramos de esta manera de que todas las imágenes importantes cuenten con descripciones precisas.

En sexto lugar estamos emprendiendo mejoras en los formularios. Los formularios son una herramienta esencial en muchos servicios digitales, desde la inscripción en una escuela pública hasta la declaración de nuestros impuestos. Sin embargo, si no están diseñados correctamente pueden ser confusos o inaccesibles para algunas personas. Es como si las instrucciones para rellenar un formulario estuvieran escritas en un lenguaje incomprensible. En este sentido también estamos trabajando para que todos los formularios sean claros, accesibles y fáciles de completar.

No obstante, cada una de las páginas web analizadas cuenta con una declaración de accesibilidad, un documento similar a una declaración responsable, donde cada Administración Pública declara los criterios recogidos en la normativa europea que requieren mejoras. Aquí sí que me gustaría dejar clara una cuestión. Nuestro departamento, el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, es competente de la carátula de las páginas web, es decir, de la plataforma y el marco en el que se presenta la información. El contenido corresponde a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, aunque también realizamos labores, como no podría ser, de asesoramiento y consultoría para ayudar a que el conjunto del Ejecutivo Foral mejore y avance en los criterios de accesibilidad.

De esta manera sabemos que la accesibilidad no es solo una cuestión de cumplir con una normativa, también es un tema de sensibilización y de formación, y por eso, para asegurar que todo nuestro personal está alineado con los objetivos, quiero anunciar que hemos programado dos formaciones específicas durante los meses de octubre y noviembre. La primera formación va a ser dirigida a gestores de proyectos, y la segunda formación va a ser destinada sobre todo a desarrolladores de páginas web, y que consistirá en seis sesiones de cinco horas cada una. Estas formaciones, a las que quiero anunciar que hemos destinado un total de 9.700 euros, son gratuitas para los y las participantes, y están diseñadas para proporcionarles las herramientas y conocimientos necesarios para implementar la accesibilidad en su trabajo diario.

Estamos trabajando también codo con codo con el Departamento de Salud para desarrollar un nuevo portal de Salud que sea más accesible, visual e intuitivo. Esta nueva versión creemos que marcará un avance significativo no solo en el diseño sino también la accesibilidad de nuestros servicios digitales, sobre todo en competencia sanitaria. Todos estos esfuerzos tengo que decir que están alineados con el eje de servicios públicos, que está enmarcado dentro de la Estrategia Digital Navarra 2030 que, como ya saben todos ustedes, es nuestro ABC o manual de la digitalización foral, que tiene como objetivo simplificar los trámites y mejorar, como ya hemos dicho, la calidad de nuestros servicios digitales. Nuestra visión es clara. Queremos que este Gobierno sea un referente en accesibilidad digital, y para ello debemos asegurar que cada nuevo desarrollo cumpla con los criterios o trabaje desde luego para implementarlos.

Por ir terminando y en resumen, en esta primera intervención quiero decir que el camino hacia una accesibilidad digital completa es largo y desafiante, pero estamos comprometidos con seguir avanzando paso a paso y de forma decidida. Contamos con un apoyo, que es el marco normativo claro, la colaboración entre los diferentes departamentos, y una formación continua como la que hemos anunciado hoy para superar los desafíos que se presenten. Creo que así lo estamos haciendo, poniendo el foco en que la ciudadanía pueda acceder a los servicios digitales del Gobierno de Navarra sin barreras y asegurando, desde luego, una sociedad más justa e

inclusiva. Agradezco vuestra atención y quedo a vuestra disposición para responder a cualquier otra pregunta que pueda surgir. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, Consejera. Abrimos ahora el turno a los grupos políticos. En primer lugar, señora Álvarez, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera, por las explicaciones, pero tengo que decirle que me ha decepcionado bastante. Mire, ni uno de los consejeros que han pasado por aquí ha hecho ni el mínimo atisbo de autocrítica ante el flagrante incumplimiento que están haciendo sus departamentos, como he dicho, no solo de la ley en general sino incluso de sus propios compromisos anuales en los planes operativos. Pero de usted, que yo siempre he pensado que habla claro y directo, esperaba otra cosa y, desde luego, lo que no esperaba era balones fuera.

Mire, yo, señora Fanlo, la intervención la voy a terminar rápido. Una diapositiva que tenía usted yo creo que era el resumen bien claro de cuál ha sido la actuación de su departamento en estos tres años y medio de planes operativos, más allá de entrar al contenido de las acciones, que luego diré alguna cuestión.

Su departamento, estoy de acuerdo con usted, tiene una tarea no muy importante en la era de la sociedad de la información digital, una tarea fundamental. Es decir, ninguna persona puede estar incluida —y en eso estoy de acuerdo con usted— en esta sociedad si no tiene pleno acceso a las tecnologías digitales, y estas en el Gobierno de Navarra dependen en gran parte de usted. Eso es así. Estamos todos de acuerdo en la enorme importancia de la accesibilidad a las tecnologías digitales y a la información y servicios que ofrece el Gobierno de Navarra a través de sus web y sus herramientas digitales. Pues bien, después de tres años y medio de planes operativos de accesibilidad universal, tres años y medio en los que nos han contado en global que iban a hacer treinta y ocho —¿dónde quedaron aquí las treinta y ocho medidas?—, un presupuesto de más de trescientos mil euros —¿dónde quedó aquel presupuesto?—.

Después de todo este período, la pregunta que tenía para usted —y que vuelvo a decir— era: dígame cuántas de las webs del Gobierno de Navarra y de sus sociedades públicas son accesibles para todas las personas. Usted, que suele ser muy clara, no nos lo ha dicho, se ha vadeado, escondido, el 60, 75 Iberus. Se lo digo yo: ninguna. Ninguna. Ni una sola página web del Gobierno de Navarra es conforme con las exigencias legales para ser considerado accesible, y usted lo sabe perfectamente. Ni la Ley Foral de Derechos de las Personas con Discapacidad se cumple ni el Real Decreto 1112/2018, sobre accesibilidad en sitios web y aplicaciones en dispositivos móviles en sitio público ni la norma UNE 301/549. Ni una sola de las webs cumplen la normativa que tienen que cumplir. Lo ponía usted en la diapositiva. Lo que pasa es que después lo ha adornado un poquito.

En estos cuatro años ustedes nos han contado varias veces —además, varias veces porque repiten las mismas acciones año tras año— que iban a analizar las deficiencias de una serie de páginas web y que iban a corregir esas deficiencias que detectaron para hacerlas accesibles. Lo iban a hacer con el portal de Salud, con el de Empleo, con el de Hacienda, con el BON, con el portal de Contratación, con las webs de su propio departamento, con la carpeta de Salud, con el registro electrónico. Páginas más que importantes para el ciudadano, ¿no creen?

Pues bien, uno entra en esas páginas hoy, tres planes y medio después, y lee lo siguiente, lo que ha dicho usted en la primera parte: «Declaración de accesibilidad. El Gobierno de Navarra se ha comprometido a hacer accesible su sitio web de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre», blablablá. «Este sitio web es no conforme con el Real Decreto 1112/2018 debido a las excepciones y a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación», y en cada uno de ellos se indican todos los aspectos que no son accesibles. Así que repito: ni una página web cumple con la normativa. Únicamente el portal de Gobierno abierto ha declarado que ha sido diseñado y programado siguiendo las directrices de la iniciativa UNE, iniciativa de web accesible, pero tampoco cumple con la norma, tampoco cumple con la normativa.

Entonces yo creo, Consejera, que con esto está hecho el balance del actuar de su departamento, no solo de 2023, sino de todo el período del Gobierno de la señora Chivite y de sus socios. De hecho, poco más hay que decir al respecto.

En todo caso, sí que quiero decir que, desde luego, aunque no es lo peor, porque lo peor es la ausencia de resultados, es verdad que estamos ante una carrera de fondo y en eso estoy de acuerdo, pero es que, repito, en todos estos años ni una sola página web accesible.

Pero, además, a mí lo que me molesta profundamente es cómo nos quieren vender la moto de que sí están haciendo, y el batiburrillo de acciones repetidas y una evaluación más falsa que una moneda de tres euros. A mí es que eso de verdad que es lo que me duele, porque nos venden el mismo diagnóstico o análisis de página web en más de una ocasión, en el 2021, en el 2022 y en el 2023. Nos venden un presupuesto que era necesario para hacer eso que después desaparece por arte de magia, y nos dan acciones como ejecutadas sin hacer, señora Fanlo. Esa es su responsabilidad.

Le voy a poner un ejemplo de este año, pero hay muchos más. En la Dirección General de Universidades nos decía el plan de 2023. Una acción era: análisis del cumplimiento de criterios y requisitos de accesibilidad visual de las páginas web de la Dirección General y establecimiento de medidas correctoras. Análisis y establecimiento de medidas correctoras. Y ustedes en la evaluación han dado esta doble acción como finalizada. Usted bien sabe que esto no es así, ni han analizado todas las webs, solo han analizado el microportal de estudios de doctorado y el programa WIT. No han analizado becas y cursos de verano y tampoco han implantado las medidas correctoras, porque ninguna de las webs es accesible. Y para mí a esto se le llama mentir, por si se les olvida entre otras mentiras.

En cuanto a la acción de formación, me alegro mucho de que usted anuncie hoy que en octubre-noviembre del 2024 van a hacer una acción que estaba programada para 2023. El 2022, el 2021. En fin, seguimos. Pero, bueno, pues a ver si es verdad. Pero, en fin yo creo que con esto, señora Fanlo, entenderá que el balance es más que negativo, desde luego, es paupérrimo, y en un área, como ya he comentado al principio, fundamental para garantizar que todas las personas y sobre todo las personas con discapacidad pueden acceder a información y servicios que son fundamentales para ellos. La Sanidad, la carpeta de Salud, la cita previa, que no es accesible. En fin, la educación, los servicios sociales. Yo creo que estamos más que de acuerdo en la necesidad de que esto se solucione de una vez.

Termino ya. Yo creo, señora Fanlo, que su departamento no va en la buena senda. Creo que no hay rigor, creo que no hay compromiso, a pesar de que usted lo ha dicho, o por lo menos no lo han demostrado, y tampoco hay resultados, lo más importante. Yo creo que urge un cambio. Así que yo le pediría, señora Fanlo, a usted, que más o menos se estrena en esto, que de cara a 2024 queremos que el plan que va a pasar por el Parlamento la semana que viene, el de 2024, esperamos que los partidos apoyen para que de verdad salga de una vez una estrategia a medio plazo y abandonemos estos planes operativos repetitivos en los que no acabamos de avanzar, porque no hacemos...

Y yo se lo digo en serio. No hace falta que pongan ustedes muchas acciones. Pongan pocas, si hace falta. Mire, yo prefiero muchas, pero si ponen pocas y las cumplen yo me daré por satisfecha. Si conseguimos acabar esta legislatura con alguna página web de las fundamentales, ya no digo todas, pero totalmente accesible, yo creo que habremos hecho un buen recorrido. Pero de momento la realidad es la que es, y a usted, señora Fanlo, aparte de pedirselo yo, se lo exige la ley. Por lo tanto, esto no es una tarea graciable. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Gracias, señora Álvarez. Ahora es turno del grupo socialista. Señor Lucero, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on a todos y a todas. Buenos días especialmente, señora Consejera y equipo que la acompaña, señor Vizcay, señora Berrospe, señor Betelu y señor González. Ya se ha comentado que iniciamos el curso político, además, en la Comisión —si me permiten— de Universidades, para hacer un poco el símil, hablando de accesibilidad, y más concretamente de las acciones realizadas en el departamento.

Ya lo ha comentado, la accesibilidad digital es un área tan compleja como fundamental en estos tecnológicos tiempos que corren. Desde luego, no es fácil avanzar en este ámbito, y yo sí que creo que el equipo liderado por la Consejera Fanlo ha demostrado un compromiso con el objetivo de hacer que nuestra sociedad y nuestras páginas web en concreto sean más inclusivas y más accesibles.

Sería imposible hablar de accesibilidad digital sin destacar alguno de los hitos que hemos alcanzado gracias a este departamento. Se desprende del informe de ejecución que varias de las acciones de las que tenía asignadas en 2023, que recuerdo que estamos a septiembre de 2024, y que seguro que tendremos buena oportunidad, gracias a la señora Álvarez, de hablar de los resultados del plan de 2024, en 2023, de las acciones, más del 50 % estaban hechas, y esa es una realidad que se ve en los informes de ejecución, aunque la señora Álvarez pretenda negar la mayor y negar todos los datos y todas las realidades.

También ha comentado la Consejera que se ha logrado que más del 60 % de las páginas del Gobierno de Navarra sean accesibles en números globales. Hay algunas que son casi al completo y otras que algo menos, pero todas por lo menos hasta el 50 %, y yo creo que eso es fácil. Yo no sé si la señora Álvarez conoce, por ejemplo, la página del Boletín Oficial de Navarra, con la cantidad de miles y miles y miles de páginas que eso tiene. Pues yo entiendo que pese a que el Gobierno le ponga empeño, tiene que ser altamente complicado adaptar las webs con miles y miles de páginas.

Yo, desde luego, no soy informático, creo que usted tampoco, estoy seguro de que si preguntamos, alguien nos dirá la complejidad que tiene armar todo el entramado de páginas web del Gobierno de Navarra para que sean accesibles, y ese trabajo se está realizando. Y esto no es un dato, es un reflejo del trabajo meticulado que se está realizando para asegurar que los portales sean fáciles de navegar e inclusivos.

El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de las plataformas web más frecuentadas, como ya ha comentado, el Boletín Oficial de Navarra, los portales de Salud y los de Empleo, y gracias a este análisis se han identificado problemas. Se ha abordado la accesibilidad desde una perspectiva holística, asegurándose de que todos los aspectos de nuestras plataformas digitales sean accesibles para el mayor número de personas. Este enfoque no solo mejora la usabilidad de nuestros sitios web y servicios, sino que también fortalece la capacidad de nuestra Administración para servir a la ciudadanía de manera más eficiente y equitativa.

La accesibilidad digital es una cuestión de justicia social, lo ha dicho también la Consejera, y este departamento creo que ha sido un verdadero campeón en esta causa. Además, me parece destacable el anuncio que ha hecho de las formaciones para desarrolladores web y gestores. Es importante que las personas que trabajen con la Administración conozcan de la sensibilidad que tiene esta Administración y que preparen sus trabajos ya con los criterios que marca la Administración. A mí eso me parece una buena medida, creo que, además, resuelve muchos problemas *a posteriori* de que hacemos una web y ahora hay que corregirla. Creo que formar a esas personas, desde luego, es un buen ejemplo, y me alegra el anuncio.

También me sorprende que la señora Álvarez se haga ahora adalid de la causa de la accesibilidad, cuando ella en el Gobierno... Habla mucho de la ley de 2010, pero se le olvida a la señora Álvarez recordar que la ley del 2010 fue presentada mediante proposición de ley por este grupo parlamentario. No por el suyo ni por su Gobierno, por este grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presentó en el año 2010 la proposición de ley de accesibilidad. También hay que recordar que en 2018 se aprobó otra ley. Creo que tampoco la redactó usted. Igual me equivoco, pero me quiere sonar que tampoco la redactó usted.

Tampoco me suena de sus Gobiernos ningún plan operativo. Bueno, ni operativo ni no operativo, ningún plan de accesibilidad. Ya no me ha apetecido indagar en los datos presupuestarios, pero estoy completamente convencido que no asoma ni a un 10 % lo que invirtieron ustedes con lo que se invierte ahora. Y eso son realidades, son datos, por mucho que le pesen. Yo me alegro de que se sume usted al carro de la accesibilidad, me alegra mucho de verdad y creo que es importante que hablemos de estas cuestiones, pero me da mucha pena que no se hubiera sumado al carro de la accesibilidad cuando era usted directora general, que le interesara la accesibilidad solo cuando está en la oposición, pero cuando está en el Gobierno, ancha es Castilla.

Pero, señora Consejera, aun así, pese a todos estos datos, yo creo que no sería tampoco ni justo ni responsable si no reconocemos que quedan retos importantes por superar en el camino hacia una accesibilidad digital plena. A pesar de los avances logrados, y muy a pesar de la señora Álvarez, somos conscientes de que la transformación digital y la accesibilidad no son metas

estáticas sino procesos continuos de transformación y de adaptación a las nuevas realidades que van surgiendo.

Sabemos que aún existen barreras que dificultan el acceso equitativo a los servicios, pero también sabemos que tenemos un Gobierno comprometido con resolverlos. Este es un compromiso que se tiene que renovar cada día, conscientes de que la accesibilidad no se logra de una vez y para siempre, sino que es un objetivo que exige esfuerzo y dedicaciones constantes.

En conclusión, es indudable que el departamento ha realizado un buen trabajo. Los logros alcanzados hasta ahora son significativos, pero no debemos perder de vista que la accesibilidad es un derecho fundamental que aún no ha sido plenamente garantizado para todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Por ello, Consejera, le animo a seguir trabajando y a seguir comprometida con la accesibilidad digital, y nos vemos cuando hablemos de los resultados del plan de 2024. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Lucero. Orain, Euskal Herria Bilduren aldetik, Arza jauna, hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko eta egun on guztioi. Muchas gracias, señora Fanlo, por todas las explicaciones. Desde nuestro grupo consideramos que la accesibilidad universal es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, y consideramos también que en este ámbito, en el ámbito en el que tiene competencia su departamento, es especialmente relevante. También consideramos que en los últimos años se han producido bastantes avances en esta materia, no todos los necesarios, todavía faltan muchos, y uno de los principales avances tiene precisamente que ver con la planificación, con el tipo de planificación que se ha adoptado en los últimos años, la elaboración de planes operativos.

Consideramos que esto ha sido muy importante para ir introduciendo mejoras en accesibilidad porque, desde luego, es muy útil que cada año cada departamento, incluso cada Dirección General e incluso cada servicio se comprometan a avances, y que estos compromisos incluso se concreten en presupuesto destinado y en indicadores de evaluación de estas medidas.

Sin embargo, en planificación siempre reiteramos, y lo voy a volver a hacer, que falta algo, y es que esa planificación se base en un diagnóstico previo, un diagnóstico que nos permita saber por qué se introducen cada una de estas medidas y no otras, y esto desde luego siguió faltando en el año 2023 y sigue faltando en el año 2024, este diagnóstico previo, claro y transparente.

Como decía, se han producido avances, pero todavía quedan muchos elementos pendientes, y voy a tratar de referirme a ellos, a alguno que hemos detectado, y a otros que consideramos que falta información y que queremos aprovechar esta comparecencia para que nos los pueda aclarar, señora Consejera. En primer lugar, en cuanto a accesibilidad digital, la propia Consejera lo ha dicho en su exposición, más del 62 % de las web del Gobierno de Navarra siguen sin ser accesibles. Eso, desde luego, nos presenta un espacio de mejora enorme.

Incluso queríamos plantearle no solamente la accesibilidad en las web, sino también la accesibilidad en los programas informáticos, en las aplicaciones que el Gobierno de Navarra utiliza en su trabajo cotidiano. Es decir, qué avances se han producido en la accesibilidad digital para trabajadores y trabajadoras del Gobierno de Navarra.

También en este ámbito le queríamos preguntar si los trabajos en accesibilidad de las web — entendemos que sí, pero por si acaso queremos preguntarlo— se están haciendo en paralelo en cuanto a los contenidos en euskera que las web del Gobierno de Navarra tienen.

Por terminar este apartado de accesibilidad digital y para complementar ese dato transparente, yo creo que en esto, señora Álvarez, sí que ha sido transparente la señora Consejera, en reconocer que tan solo el 62 % de las web son accesibles, quería también plantearle que, por ejemplo, en la página del Gobierno de Navarra lo que aparece en la web es que la declaración de accesibilidad que plantea reconoce que falta muchísimo por avanzar, por cumplir en cuanto a accesibilidad universal, y que la última revisión de esa declaración de accesibilidad fue del 5 de septiembre del año 2022.

Otro aspecto que queríamos preguntarle tiene que ver con la participación. Otro de los aspectos positivos de esta línea de planificación operativa que ha emprendido el Gobierno de Navarra en los últimos años es que se ha tratado de contar con la participación de los agentes del sector, en concreto con la participación, por ejemplo, del Cermin, y entonces quería preguntarle qué avances se han producido en esta planificación durante 2023, e incluso qué labores de interlocución con el Cermin con otros agentes se han producido de cara a la planificación del 2024.

Y finalmente quería plantearle que su exposición ha estado centrada únicamente en una de las competencias de su departamento, la competencia de desarrollo digital, pero quería plantearle también por la competencia de universidades, que en la planificación operativa se concreta en líneas de trabajo relacionadas con los convenios con las universidades como una vía para tratar de comprometer a las universidades en los avances en accesibilidad universal, y se concreta también en los cursos de verano. Entonces quería preguntarle qué avances se han producido durante el año 2023 en este aspecto, e incluso si nos podría avanzar alguna línea de trabajo del año 2024. Con esto termino. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Arza jauna. Orain, Geroa Bai taldearen txanda da. Solana anderea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorria kontseilaria, bai eta bere lantalde guztiari, eta eskerrik asko gaurkoan hemen egoteagatik, eta emandako azalpenengatik ere bai. Eskerrik asko Álvarez andeari ere bai. Izan ere, hari esker gabiltza denok aurrera egiten irisgarritasunean nolabait ere. Digo gracias a la señora Álvarez porque gracias a sus solicitudes en los distintos ámbitos también estamos avanzando en el conocimiento de lo que es la accesibilidad en este Parlamento.

La Ley de Accesibilidad Universal que se ha mencionado esta mañana tiene catorce años de andadura. Yo, señora Álvarez, tengo la sensación de que se ha avanzado más desde 2015 que hasta ese año en esta ley. No hay más que ver las modificaciones que se han tenido que ir introduciendo, porque no es algo estanco, no es algo inmóvil y no es algo que no vaya variando conforme lo van haciendo los tiempos, porque las modificaciones a la ley dicen muchas cosas importantes que no tendríamos que perder de vista ni pasar por alto.

En tanto que oposición en el ejercicio de la labor de control al Gobierno, la señora Álvarez se ha propuesto hacer un control férreo. Tiene un plan, y ella así lo está cumpliendo, lo está llevando a cabo. Está bien, es legítimo. Después de todas las sesiones que llevamos, creo que podemos concluir que el diagnóstico está hecho. Creo que es un primer paso importante para ir eliminando barreras mentales, físicas y digitales también.

En el caso del departamento que nos ocupa la norma foral obliga al Gobierno a garantizar el acceso a webs y apps a toda la ciudadanía. Las pautas de accesibilidad, como hemos podido comprobar, para el contenido web son claras y están detalladas y bien recogidas en norma. El encargo que nos trasladaba la Consejera que desde su Departamento se ha hecho a Iberus, empresa especializada en accesibilidad digital, muestra ocho ejemplos de webs y microportales que parece que aprueban en accesibilidad, si es que ser accesible en un 70 % es aprobar. Entonces creo que en esta cuestión hay mucho de querer ver la botella medio llena o medio vacía. Ninguna es accesible al cien por cien, pero todas son más accesibles de lo que lo eran, accesibles para más personas, que es en definitiva de lo que estamos hablando y de lo que trata esto. Por lo menos para Geroa Bai así es. Para más personas de lo que lo eran, y eso, para quienes queremos ver la botella medio llena, es un avance.

Porque creemos que se tiene conciencia en el Gobierno, y eso también es un avance. Porque hay una parte importante de voluntad en todo esto, la declaración lo muestra, y creo que las acciones, aunque se chequen sin acabar de concluir o haya un debate pendiente en ese terreno de ver cuántas de ellas se han completado y en qué medida, creo que la voluntad expresada es clara y se está trabajando en la dirección correcta.

Esperemos que se avance a mejor ritmo, eso también nos parece a todos, yo creo que aquí en eso estaremos todos y todas de acuerdo, que se avance a buen ritmo en las mejoras apuntadas en las que se está trabajando, porque aquí se ha expresado una serie de mejoras que se están llevando a cabo y se están desarrollando, y creo que eso marcará la diferencia.

Consideramos importante la formación en accesibilidad digital universal que apuntaba la Consejera que está prevista para este otoño, y consideramos muy interesante también la colaboración con Salud que ha apuntado. Aspirar a ser referentes, Consejera, entiendo que es legítimo también, pero en el punto en el que estamos no sé si estamos en condiciones de pretender ser referentes. Con pretender cumplir la norma nos daríamos por satisfechas.

Seguramente la ley de 2010 lo era, señor Lucero, era referente, seguramente fue una ley referente, pero también dejó claro que el papel lo aguanta todo. Visto lo que se ha avanzado en catorce años, queda, sin ningún lugar a dudas, mucho camino. Es un derecho fundamental, también lo es la igualdad, y quiero acabar con esto, porque en un par de horas o en una hora y poco más nos concentraremos una vez más a la puerta de este Parlamento para rechazar los trece crímenes machistas que ha habido este verano. También queda mucho camino.

Luego el hecho de ser un derecho fundamental no garantiza nada *per se*, tenemos que trabajar cada día todas y todos para que esos derechos tomen forma y cumplan el objetivo con el que han sido creados. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Solana andrea. Es turno del Partido Popular. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, Consejera, bienvenida a esta Comisión, y también bienvenido el equipo que la acompaña, y gracias por las explicaciones que nos ha trasladado.

Para el Grupo Parlamentario Partido Popular, y en esto coincido yo creo que con todos los portavoces que me han precedido, la accesibilidad universal es un tema clave, es un tema complicado de abordar, pero todos tenemos claro que es un tema fundamental, sobre todo si hablamos no solo de justicia social, que eso lo comparto con usted, sino de igualdad de oportunidades, porque sin accesibilidad no hay igualdad de oportunidades, y la accesibilidad, tenemos que tenerlo claro todos, nos afecta o nos va a afectar de una u otra manera, casi seguro, a todas las personas. Entonces, no solo fijemos —que a veces lo hacemos— el foco en el tema de discapacidad, porque son muchas personas a las que la falta de accesibilidad condiciona su vida.

Dicho esto, la ley que regula la accesibilidad es la Ley Foral 31/2022, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos, y esta ley lo que dice, y lo dice muy claro, es que corresponde a las Administraciones Públicas de Navarra establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que la igualdad de oportunidades y la no discriminación sean reales y efectivas. Es decir, el Gobierno de Navarra, las entidades locales, de las que hablamos muy poco, tienen esta responsabilidad.

Es verdad que esta ley es una actualización de la de 2018, que a su vez fue una actualización de la de 2010, que es verdad que fue impulsada por el Partido Socialista, pero también es verdad que las leyes —lo ha dicho la señora Solana, el papel lo aguanta todo— hay que cumplirlas, y en este sentido, la de 2010 no llegó a cumplirse de una manera satisfactoria, la de 2018 tampoco, y la de 2022 vamos a ver. De momento, nosotros no estamos tan satisfechos como algunos de los grupos que me han precedido en su cumplimiento.

Sí que reconocemos ciertos avances, se lo dijimos al Consejero responsable coordinador en su primera intervención, reconocemos que se va implantando una cultura de la accesibilidad en la Administración, que eso ya es un paso importante, reconocemos que hay unos planes operativos a los que a nuestro entender les falta un diagnóstico previo que nos permita establecer unos objetivos comunes, pero esos planes operativos sí que hacen que nos permitan ir avanzando, aunque sean pequeños avances, y eso lo reconocemos.

Dicho esto, su departamento —usted lo ha dicho y nosotros lo compartimos— es clave en el desarrollo de todo lo que tiene que ver con la accesibilidad. Usted ha dicho un artículo de la ley, yo le voy a nombrar otro, el artículo 66 de la Ley Foral 31/2022 regula la gestión de la accesibilidad universal, y en ella dice varias cosas que son mandatos claros yo entiendo que a su departamento. En este se establecen las normas a las que deben acogerse las Administraciones Públicas navarras en el desarrollo reglamentario de la ley, y dice concretamente que les insta a adoptar las medidas necesarias para aumentar progresivamente la accesibilidad en sus sitios web y en aplicaciones para dispositivos móviles, haciéndolos perceptibles, opinables, comprensibles y robustos, y también dice que el Gobierno de Navarra debe impulsar la

investigación, el desarrollo y la innovación en las áreas relacionadas con la accesibilidad universal.

De esto último no le he escuchado nada, Consejera. ¿Qué está haciendo su departamento en materia de investigación, de desarrollo y de innovación en la accesibilidad universal? Creo que es un ámbito muy importante, es un ámbito clave, y me parece, como digo, que la ley interpela directamente a su departamento en este caso.

El Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, que establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, dice que son competencias de este departamento el desarrollo tecnológico y la innovación. Por lo tanto, como digo, le compete directamente también en materia de accesibilidad, y también dice que son competencia el impulso, la promoción, la modernización, la innovación y el desarrollo de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones de la Administración de la Comunidad Foral. En ningún caso establece aquí —y eso me ha sorprendido un poco y quiero que nos lo aclare— que solo es el marco. Habla del desarrollo de los sistemas informáticos, de todo el desarrollo, y de telecomunicaciones de la Administración Foral. ¿Qué papel juega ahí su departamento? ¿Se queda solo en el marco o profundiza más? Eso me ha sorprendido.

En el plan operativo que estamos evaluando, este plan contenía 159 medidas que, al final, fueron 173, porque se incorporaba 14 medidas de las que se llaman sobrevenidas, aunque 8 se trasladaron a 2024. El presupuesto inicial era de 28 millones de euros y se ejecutó un 63,68 %, 17 millones y medio. Hay grupos que les puede parecer suficiente. A nosotros nos parece insuficiente una ejecución del 63 %. Es mucho dinero previsto que no se ha llegado a ejecutar en una materia tan importante.

De las 173 acciones previstas, su departamento, que hemos dicho que es trascendental para conseguir esa accesibilidad universal que todos deseamos, solo había propuesto realizar 5 acciones en 2023. Solo 5. Por cierto, en ninguna precisa el presupuesto, que no tiene por qué precisar, pero ninguna precisa el presupuesto, y de las únicas 5 de las 173 previstas, solo ha finalizado 2. La otra al 50 %, que yo no tengo tanta información como la señora Álvarez, pero según la señora Álvarez, en la que creo profundamente en su afirmación, dice que ni siquiera se ha ejecutado ese 50 %. Pediremos información al respecto.

Las otras dos es que ni se han iniciado. De las que se han ejecutado, vamos a entrar a ellas. Una, elaborar un análisis del cumplimiento de criterios y requisitos de accesibilidad visual de las páginas web de la Dirección General de Universidad y establecimiento de medidas correctoras. O sea, en un departamento como el suyo, quiero decir, va de sí que las páginas web de la Dirección General de Universidad tienen que ser accesibles. Quiero decir, solo se limita a la Dirección General de Universidad. O sea, hacer el análisis de esta Dirección General, nada más, no habla de ningún otro departamento del Gobierno de Navarra. Como digo, esto ya está en el ADN del departamento, pero esto parece que está realizado.

La Dirección General de Comunicación tenía previstas tres medidas. La primera de ellas, ejecución de cinco planes de actuación obtenidos en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2022 con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias detectadas en los sitios web seleccionados. De esto usted ya ha comentado, ha hablado de esto, pero a mí me hubiera

gustado que hubiera centrado mucho más en este tema, porque, ¿qué cinco planes de actuación han sido en concreto? Porque estaban previstos hasta nueve, y ustedes han decidido cinco, y de los cinco no han ejecutado más que el 50 % según su evaluación. De estos cinco planes de actuación, ¿qué planes han sido en concreto los que se han evaluado y sobre los que se ha actuado?

La siguiente medida era realizar un asesoramiento técnico para la catalogación de la situación de cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad en los sitios web seleccionados para determinar si son plenamente accesibles o si necesitan adecuarlos. ¿En qué consistió ese asesoramiento técnico? ¿A qué sitios web seleccionados se refiere? ¿A los mismos que en el apartado anterior? Porque esta también la dan como ejecutada.

Hay una tercera que no han iniciado, y es la realización de formación en pautas técnicas y procedimientos para cumplir criterios de accesibilidad para portales web. ¿Por qué no se ha iniciado esta actuación?

Por último, habla de una medida de la Dirección General de Innovación de análisis del cumplimiento de criterios y requisitos de accesibilidad universal de páginas web de la Dirección General de Universidad...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Señora García Malo, debe ir terminando.

SRA. GARCÍA MALO: Termino ya, es un segundo. Y establecimiento de medidas correctoras. ¿Por qué no se ha iniciado? Creemos que falta ambición, falta mucha ambición en un departamento que es clave para conseguir la accesibilidad universal. Por nuestra parte, nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora García Malo. Es turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias también a la Consejera y a su equipo por comparecer hoy aquí. Yo creo que a veces hay que tratar de leer entre líneas en las intervenciones, porque no dejamos cada uno de jugar un cierto rol siempre, más de apoyo al Gobierno, más de oposición al Gobierno, y quizá para entrever la verdad hay veces que hay que quitar la paja.

Yo me quedo con algunas palabras —creo que no manipulo nada de lo que dice la señora Álvarez— que creo que determinan bastante bien cuál es la situación, y que en el fondo el análisis es bastante compartido en la Comisión, pese a lo que pudiera parecer. Ha dicho la señora Álvarez al principio de su intervención que el avance en materia de accesibilidad es innegable. Yo creo que esto también es un consenso de la Comisión y hay que ponerlo encima de la mesa, porque al final lo que tenemos que tratar de hacer es determinar la realidad y luego hacer una valoración política sobre ella, pero lo primero es que el avance en materia de accesibilidad es innegable, y parte de ese avance —y hay mucho avance real y se puede ver en los distintos planes operativos que hay en el Gobierno— yo creo que es precisamente el establecimiento de estos planes operativos.

Haremos la crítica y se pueden entrar en si 50-60 % es aceptable o no, es suficientemente ambicioso o no, pero ahora tenemos la garantía de que podemos saber en qué elementos

concretos se está avanzando y lo podemos juzgar y valorar políticamente también por parte de la oposición, y de hecho eso permite apretar las tuercas a los departamentos, que es lo que está haciendo la señora Álvarez y que seguramente en estas materias se hablaba de sensibilización, en el fondo es compromiso político, pero es bueno que tengamos la información y la transparencia suficiente para poder exigir que el Ejecutivo rinda cuentas.

Por lo tanto, yo creo que este avance, además del material para las personas que ya disfrutaban del avance que ha habido en materia de accesibilidad, también en materia de accesibilidad digital, los planes operativos o los planes estratégicos, pero en definitiva, la planificación ordenada y los indicadores de seguimiento garantizan que el avance vaya a establecerse también a medio plazo. Por lo tanto, yo creo que este es un elemento de realidad, que se debe reconocer que la senda es positiva.

Por otro lado, se habla de que se sigue sin cumplir la ley. Es verdad, pero la propia ley en la disposición adicional primera habla de la necesidad de hacer estos planes y de que se vayan corrigiendo aquellos elementos en los que el derecho a la accesibilidad no se establece del todo. Por lo tanto, de alguna forma la propia ley entiende que esto es una carrera de largo plazo, y lo decía también, de hecho lo ha dicho usted también, señora Álvarez, creo que me ciño a la realidad, que reconoce que esto es una carrera de fondo, y creo que lo reconocemos todas las personas que estamos aquí. Pretender que de un día para otro se garantice el derecho a la accesibilidad de manera plena e integral sencillamente no es realista.

Lo que sí que hay es un compromiso político que está plasmado en la ley de lograr ese derecho, y un instrumento, que son los planes operativos, para tratar de avanzar en el cumplimiento de ese derecho, y en esa carrera de fondo yo creo que lo que tenemos que juzgar concretamente en este tipo de comisiones es si el avance reconocido por todas las partes es suficiente o no, si hay suficiente ambición política o no.

Y ponía una meta a la señora Álvarez que yo comparto. Ojalá llegásemos a eso, que al final de la legislatura al menos aquellas principales webs, aquellas webs más visitadas por parte de la ciudadanía fueran, yo no sé si cien por cien accesibles es realista, pero al menos en un grado por encima del... Ya sé que no da crédito, señora Álvarez, pero usted misma sabe en materia web que una cosa lo anunciaba la señora Consejera, y creo que es buena noticia, es que desde el diseño de la web se tengan en cuenta todos los criterios de accesibilidad, y yo entiendo que por eso anunciaban que trabaja en un nuevo portal de Salud, que seguramente sea uno de los elementos prioritarios en los que nos deberíamos centrar para garantizar la accesibilidad, pero cuando lo que se hace es parchear sobre lo existente y no se puede rediseñar todo desde cero, pues llegar al cien por cien seguramente sea hartamente complicado.

En definitiva, si podemos determinar que las principales webs del Gobierno al final de legislatura son fundamentalmente accesibles, creo que será un gran avance y creo que esa es una meta que usted lanzaba y que sería bueno que pudiéramos compartir. Sinceramente no tengo capacidad de valorar cuánto de realizable o no es esa meta, pero creo que sí que sería una meta positiva para esta Comisión.

Creo que también es, y a veces se ha dejado un poco de lado, pero la formación es clave precisamente por lo que hablábamos, porque es difícil, por mucho que el compromiso de los

liderazgos dentro los departamentos sea indispensable, y en ese sentido, señora Fanlo, nuestro grupo se lo pide, pero es verdad que es difícil alcanzar la accesibilidad si no tenemos sensibilizado y formado al conjunto de agentes clave que están involucrados en el desarrollo. Yo creo que hablaba usted de gestores de proyectos de desarrollo de las web, de esas dos formaciones de 9.700 euros creo que también son medidas relevantes.

Simplemente me acordaba, creo que fue una de las últimas comisiones del curso pasado, el señor Taberna se comprometió a que el Gobierno haría un diagnóstico en materia de accesibilidad del Gobierno. Por lo tanto, yo creo que alguna demanda de las seis que se escuchaban pues ya hay un compromiso del Gobierno en hacerla, creo que fue el anuncio, creo recordar, que a finales del curso pasado, pero en definitiva creo que el diagnóstico de la realidad es compartido y la tarea que tenemos encima es el nivel de exigencia y el nivel de compromiso que tanto políticamente los grupos demostramos, y eso también se demuestra en presupuestos, habrá que verlos, y que el Ejecutivo muestra para cumplirlo.

Con lo cual, yo me quedo con eso, con una voluntad compartida yo creo que por parte del Ejecutivo en la Comisión, con unos instrumentos que pueda haber alguna duda sobre si es mejor estratégicos u operativos, lo hemos discutido en otras comisiones y seguramente volverán a salir, pero en definitiva unos instrumentos para dar cumplimiento a ese derecho que es una convicción política y, por lo tanto, lo que queda, y usted, dar respuesta a los planes de 2023, pues una Consejera nueva, seguramente también vendrá con nuevas iniciativas, queda por ver el grado, en definitiva, de impulso que se le da, y esperamos, porque desde nuestro grupo consideramos fundamental avanzar lo máximo posible con el derecho de accesibilidad, pues que la vocación y el compromiso sean amplios, y así lo demandaremos. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Garrido. Terminamos este turno de intervención de los grupos con la intervención de Vox. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señora Fanlo y todo su equipo. Nosotros consideramos que, efectivamente, se han hecho algunos avances en cuanto a accesibilidad, pero que queda todavía muchísimo camino por recorrer. No voy a entrar en si realmente se ha invertido bien, si se ha... No.

Estaba hablando usted, cuando ha hablado de accesibilidad, nos ha explicado muy bien qué es la accesibilidad, pero he visto que en todas las páginas web que ve aquí del Gobierno la accesibilidad es para las personas con un cierto nivel, desde luego, no es ni para discapacidad cognitiva ni para discapacidad visual ni personas que no tienen la suficiente fuerza como para manejarse.

Lo digo. Por ejemplo, en la Universidad Pública de Navarra ellos mismos hacen una crítica de la accesibilidad que hay para una app, lo digo todo en castellano, Academic Mobile UPNA, y ellos ya hablan de que no proporciona un medio alternativo al visual para detectar los elementos accionables de la interfaz de usuario. Las personas con problemas de visión y audición no pueden saber mediante el tacto o el sonido el estado visual de los controles de bloqueo, y así, bueno, pues hay, si quiere le podría leer todas, entráis en Universidad Pública de Navarra y esto es una

crítica constructiva que ha generado la misma Universidad Pública de Navarra, con lo cual está fuera de dudas.

Esta declaración que hace de accesibilidad la hace en diciembre del 2022 y la revisa en noviembre de 2023. No creo que de noviembre a ahora lo hayan arreglado. Si entramos en las páginas de Salud, por ejemplo, en esta, Salud Navarra, listas de espera, si tienes discapacidad visual, aquí no puedes entrar en ningún sitio, y si no tienes una mente semiordenada, pues no sé yo cómo vas a entrar en todos estos apartados que hay.

El portal de Contratación de Navarra tampoco es accesible para personas con discapacidad visual ni cognitiva, incluso diría yo que para según qué... He intentado entrar en cartillas, carpeta, y me sale un letrero diciendo que ha habido renovaciones, y no me deja entrar en mi carpeta sanitaria. Con lo cual, creo que hay que ser un poquito humilde y hay que revisar todas estas cosas, porque se nos llena la boca con que el presupuesto nos va a servir para hacer cosas y que se van haciendo, y resulta que tenemos todo manga por hombro.

Ya sabemos que todo lo que es digital va a tener que renovarse siempre, pero, hombre, no hablemos de la accesibilidad cuando las personas con problemas visuales, incluso con problemas auditivos y con discapacidad cognitiva, aunque sea leve, no pueden acceder a las páginas web. De todas maneras yo creo que tiene usted la intención de mejorar esto, y en eso coincido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Nosti. Si les parece, vamos a hacer un pequeño receso de unos cinco minutos generosos para que la Consejera y su equipo puedan dar respuesta a todas las cuestiones que han surgido. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 44 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Si les parece, retomamos la sesión. Señora Consejera, tiene diez minutos para dar respuesta.

SRA. CONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias a todas las aportaciones. Gracias a la señora Álvarez por convocar esta comparecencia.

En primer lugar contestaría que el tema de la universidad, tanto Universidad de Navarra como UPNA, la accesibilidad no es competencia de este departamento, la universidad tiene sus planes de accesibilidad, como tiene otros planes lingüísticos, como planes en otras materias, y no dependen de este departamento. No obstante, si en algún momento desean que les facilitemos cualquier tipo de esos planes o cómo están avanzando, se los facilitamos, pero no es competencia de este departamento.

Quiero recordar que sí que estamos cumpliendo la ley. Estamos cumpliendo la ley porque hay 116 artículos. Son dos, sobre todo, los que se centran o los que competen a la accesibilidad digital, que son el artículo 39 y el artículo 40, y en esos artículos se deja bien claro que la adaptación debe ser progresiva, y en ese aspecto en el que marcan esos dos artículos y nos

marca la ley que la adaptación debe ser progresiva, pues nosotros, efectivamente, estamos adaptando progresivamente todas las páginas web del Gobierno de Navarra, y en ese aspecto estamos cumpliendo la ley, señora Álvarez.

Tenemos que recordar que no hay ningún organismo independiente ahora mismo que evalúe la accesibilidad de ninguna página web de ningún organismo público. No hay ningún organismo independiente. Por eso, haciendo un análisis exhaustivo y sobre todo objetivo para poder traer aquí un trabajo de examen dentro del departamento nos hemos tenido que remitir a los datos que tenemos de una empresa que suele hacer evaluaciones de accesibilidad de páginas web, que es la empresa Iberus, y ahí hemos hecho un análisis exhaustivo, hemos mirado departamento por departamento y hemos calculado la media. La media es el 62 % de nuestras páginas webs que cumplen con la accesibilidad con base en los criterios que, por ejemplo, pone una empresa que es muy importante a nivel digital, como es la empresa Iberus.

Pero quiero recordar que no hay ningún organismo independiente ahora mismo en ningún lado que evalúe la accesibilidad, con lo cual ese ejercicio también lo hemos querido hacer en aras de mejorar y ver en qué situación está este departamento.

Tengo que poner en valor que las dos páginas web más visitadas por la ciudadanía Navarra, como es el BON el Departamento de Salud cumplen con un 70 % de la accesibilidad. Las dos páginas web más visitadas por los navarros y navarras. ¿Nos queda trabajo? Por supuesto, ya lo hemos dicho, y estamos poniendo esas cinco medidas de mejora.

A mí también me gustaría incidir en que los contenidos dependen de los gestores de contenido de las páginas web, y esos gestores de contenido dependen de cada departamento, y esos gestores de contenido a veces no están concienciados en esa accesibilidad. Por eso una de las medidas que nos ha parecido muy importante y muy interesante, e innovadora también dentro de este departamento es iniciar esta formación, formación tanto para los gestores de contenido como para los desarrolladores de las páginas web, porque si los propios gestores y los propios desarrolladores, cuando desarrollan y cuando están realizando esas páginas web no se conciencian del tamaño de la letra, del color del fondo, luego cambiar todo ese desarrollo es complejo, como ustedes pueden suponer.

Entonces, medidas innovadoras, pues sí, la que acabamos de anunciar, que son esos dos cursos de formación con una partida de 9.700 euros para formar a nuestro personal de los distintos departamentos y para que se conciencien a la hora de desarrollar y de actualizar nuestras páginas web, una medida que nos ha parecido muy interesante porque, como comprenderán, sin formación no se puede concienciar ni sensibilizar a los que son competentes en estos ámbitos.

Quiero decirles que hemos hecho unas auditorías manuales muy exhaustivas, y aquí está la directora de servicio, la señora Berrospe, que es la que lidera la Dirección de Avance Digital, y, además, hemos hecho ese análisis buscando el fallo para ver dónde tenemos esos nichos de mejora.

Somos un departamento comprometido. Personalmente, muchos de ustedes me conocen, soy una persona comprometida y, desde luego, la accesibilidad a nivel digital va a ser uno de los

pilares importantes en esta legislatura, porque entendemos que la digitalización, como ya le hemos dicho, es algo prioritario y estratégico para este Gobierno y, desde luego, hacerla accesible es de justicia social, como ya hemos dicho en nuestro discurso. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, Consejera. Como saben, ahora se puede abrir un segundo turno a petición de algún parlamentario. En este caso se solicita. Señora Álvarez, tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señora Fanlo, la referencia que usted ha hecho a la aplicación gradual de la norma no es correcta. La norma lo que dice es que los requisitos se establecerán gradualmente, pero también dice —artículo 64.1, léaselo— que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral y las entidades locales, serán de aplicación en el territorio de la Comunidad Foral las condiciones básicas de accesibilidad establecidas en la normativa básica estatal. Ya, no gradualmente. Ya. Y usted sabe que es ese real decreto, un real decreto que está en vigor, y que usted tiene que cumplir y que no cumple.

Que no son el 62 % de las páginas accesibles. Yo, señor Arza, le recomiendo de verdad, es muy sencillo, entre a las webs del Gobierno de Navarra, abajo del todo pone «accesibilidad». Pincha usted ahí —no son miles de páginas, en un ratito se hace—, en todas las de Navarra.es, va usted entrando, pinche «accesibilidad» y lea, y en todas el mensaje —menos en Gobierno abierto— es el mismo: es «no conforme». Unas fallan en más cosas, por eso la señora Fanlo nos ha puesto en cuánto son accesibles y en cuánto no son, porque unas fallan en muchas cosas, otras fallan en unas poquitas, pero no es ninguna, y eso, en mi opinión, es intolerable, y en la suya debería serlo. Sí, tanto que ustedes presumen de lo social.

Porque, ¿sabe qué pasa, señor Arza? Que hay muchas personas con esos 50, 60, 70 % de accesibilidad que no pueden acceder, y esas personas... Sí, yo se lo digo porque ha dicho «el 62 % de las páginas son accesibles». No, no lo son ninguna. Entonces, esas personas no acceden ni a información ni a trámites. Ustedes, todos ustedes, han presentado tres leyes. Tres, una en la oposición, señor Lucero, dos desde el Gobierno, y eso es una táctica estupenda para decir que hago algo, porque presento una ley y parece que ya estoy haciendo algo.

Claro. Pero es que, ¿sabe qué pasa? Que como no cumplen las leyes da lo mismo, es mejor que no las presenten. Yo creo, señor Lucero, que presentar leyes y aprobar leyes para después no cumplirlas hace daño a la democracia. Si no son cumplibles, no lo pongan. Es que presentó el Gobierno la última el año pasado, y ya no sé, señora Fanlo, y usted. Es que el señor Arasti también nos dijo: «no, es que, bueno, es que no es cumplible». Oiga, pues no lo pongan. O sea, ¿qué es esto?

Y, desde luego, si lo que va a hacer usted... Porque la señora Solana ha hablado de la botella medio llena y medio vacía. Yo estoy de acuerdo, además, yo creo que se están haciendo antes. Desde siempre, siempre se ha ido avanzando. Pero hay que cumplir las leyes, insisto, porque si no cumplen ustedes ni sus propias leyes, se está haciendo mucho daño a la democracia.

Y, señor Lucero, si lo que va a hacer usted es hablar de nueve años atrás, si esa es toda su aportación, usted, cero trabajo de análisis, coja y escriba siempre lo mismo, que se acaba rápido, pero, de verdad, siga usted si quiere hacer el ridículo, le ven las personas con discapacidad, que lo sepa. Le ven, le ven. Allá usted. A mí lo que me da pena es la gente que sigue sin poder entrar a una sede física o a una sede virtual del Gobierno de Navarra porque usted habla de hace nueve años.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Álvarez. ¿Señor Lucero? Declina. Arza jauna? Dos minutos.

SR. ARZA PORRAS: Únicamente quiero repreguntar algunas cuestiones que había introducido en mi presentación. La primera tiene que ver con la participación, qué trabajos, qué avances se han hecho en cuanto a participación de agentes fundamentales relacionados con la accesibilidad, especialmente el Cermin pero también otros agentes.

La segunda pregunta que había planteado es: sabiendo que la competencia directa en accesibilidad en universidades es de cada una de las universidades, pero sí que desde su departamento se puede hacer un trabajo de influencia a través de los convenios. De hecho, eso aparece en los proyectos operativos, el poder introducir mejoras, avances en los convenios con las universidades. Entonces quería repreguntarle qué se ha hecho en ese sentido.

La tercera repregunta tiene que ver con la accesibilidad digital interna, qué avances se han hecho en programas informáticos, en aplicaciones que utilizan las Administraciones Públicas, qué avances se han hecho para garantizar la accesibilidad de trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Arza jauna. Solana andrea, ez. Señora García Malo, declina. Señor Garrido también. Señora Nosti. Cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Bueno, yo quería insistir, porque estaba diciendo usted que una de las páginas en las que más se entra es la del Boletín Oficial de Navarra. Entonces, efectivamente, más del 60 % no tiene de accesibilidad, porque en cuanto entramos en la accesibilidad, que la ponen ellos, nos dicen: «Contenido no accesible, el contenido que se recoge a continuación no es accesible por lo siguiente. Existen contenidos no textuales que carecen de alternativa textual, vídeos con audio que carecen de subtítulos, errores en el acceso al portal, errores al aumentar el tamaño de texto, funcionalidades que no se pueden operar solo con el teclado». O sea, existen, y todavía sigue, o sea hay una línea larga de...

Entonces, yo pienso que con el 60 % o el 70 % no nos podemos conformar, y más en una cosa como es el Boletín Oficial de Navarra, que es la página que según usted ha dicho es la más consultada por los navarros. Es que existen errores de procesamiento, formularios con campos que no tienen etiquetas, mensajes de estado que no se han anunciado, y esto yo creo que es para tomárselo como un poquito más en serio, la accesibilidad en cuanto a las páginas web del Gobierno, porque si no es accesible daría lo mismo que no las tuviéramos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Nosti. Señora Consejera, tiene tres minutos para contestar.

SRA. CONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sra. Fanlo Mateo): Pues muchísimas gracias. Por ir contestando a la señora Álvarez, usted habla de la Ley 31/2022, que no habla de accesibilidad web como tal, sino que no es específica en esta materia, y sí que la ley del 2018 es la que habla específicamente de la accesibilidad web, y sí que en esa ley es la que pone, y es a la que yo me estoy refiriendo, del año 2018, la de la progresividad, aumentar en progresividad.

Por otro lado, para contestarle también al señor Arza, en materia de la UPNA y de universidades, los cursos de verano, en el convenio que sí que se firmó para realizar estos cursos sí que se tenía que velar por medidas de accesibilidad física, también por el lenguaje de signos y por otro tipo de facilidades de accesibilidad para personas con discapacidad, así que desde el departamento se insta. Lo que nosotros sí que coorganizamos u organizamos con el resto de universidades, como son los últimos cursos de verano, sí que se ha instado que se procure cumplir con la accesibilidad de todas las personas.

En cuanto a la participación de agentes del Cermin en convenio, efectivamente les puedo decir que sí que se participó. No puedo detallar en qué medida. Y en cuanto a la accesibilidad de los trabajadores de la Administración Pública, efectivamente, en lo que depende de nuestro departamento sí que se han realizado medidas de accesibilidad digital a los funcionarios de nuestra Administración. Lo que ya son desarrollos o páginas web que se desarrollan o se encargan a terceros, nosotros ahí ya sí que cuando sacamos a licitar, otro de los cumplimientos tiene que ser que cumplan con determinadas acciones en accesibilidad dentro de los pliegos de licitación. Pero también es algo que nosotros controlamos menos desde la Administración.

Si tienen alguna otra más, desde luego, estamos a disposición de informarles, contestarles y de estar disponibles y accesibles también a todas las preguntas que tengan. Tenemos recorrido todavía, lo hemos dicho, y somos conscientes de que tenemos que mejorar. Por eso hemos hecho este autoexamen y, desde luego, por eso tenemos ya planteadas esas cinco áreas de mejora que aquí os hemos transmitido en qué van a consistir, y nos parece fundamental la formación dentro del Gobierno de Navarra, como ya hemos dicho, a todo lo que son desarrolladores y gestores de páginas web, porque, desde luego, si las personas que hacen las páginas web no están sensibilizadas con este tema, luego es muy difícil hacer esas páginas web más accesibles a toda la ciudadanía. Entonces, muchísimas gracias a todos vosotros y que pasen buena mañana. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchísimas gracias, Consejera, y a todo su equipo también por todas las explicaciones. Sin más asuntos que tratar en el orden del día quiero desearles que pasen muy buen día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas).